

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 37
CORDOBA, (R.A.) MARTES 24 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juzgado 2da. Civ. y Com. Sec. Dra. Silvia de Montserrat, en: "Brigo Teresa Elena c/ Carrasco, Juana Lucrecia s/ ordinario - Daños y Perj. Otras Formas de Respons. Extracontractual (Expte. Nº 337352/36), Mart. María M. Sobral, Mat. 01-06, c/ domic. Bolívar 588, Cba., rematará en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 262 - Cba.), día 24 de Febrero de 2009, 10,00 horas: Departamento en El Diquecito - Camino a San Roque, Depto. Colón, Ped. La Calera, Unid. Func.: 4-Pos. 02-08; 02-07; 02-09, sup. Cub. Prop. 65,68 ms. cdos. y sup. des. Común uso exclus. 27,64 ms. cdos. Plano P.H.: F° 5704, Porc.: 21,65%. Ubicación: Ruta E-55 s/n, fte. Entrada Sanatorio "El Diquecito", P. Alta: consta: balcón, comedor, cocina, lavad., dorm. Terraza, baño, dorm. Regular estado conservación, agua de pozo, luz. ocupado por terceros. Mat. 232875/4 (13-01). Titular: Carrasco Juana Lucrecia. N° de Cuenta D.G.R.: 130121249139. Base: \$ 6.900.- Post. Mín.: \$ 500.- Acto subasta: comprador abonará 20% de su compra más comisión y saldo al aprobarse subasta. Pasados 30 días podrá consignar saldo y deberá abonar más interés T. Pasiva B.C.R.A. más 1% mensual (Art. 589, 2ª parte C.P.C.). Compra en comisión: el comisionista deberá individualizar el comitente, quien aceptará compra en 5 días (Art. 586 CPC). Gravám: los de autos. Comprador abonará 2% sobre precio remate (Ley 9505, Art. 24), acreditando cumplimiento 48 hs. de aprobada subasta para "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar", en Bco. de Córdoba S.A. Revisar inmueble: días 20 y 23 de Marzo de 19 a 20 hs. Informes: Tel. 0351-4213587, Bolívar 588, Córdoba. Montserrat - Sec. Nº 1479 - \$ 60.-

O. Sr. Juez 15° Nom. Civil y Com. En autos "López Hernán Fabricio c/ Páez María Cristina y Otro - Ejecutivo", Expte. 1091686/36, Mart. Elba Beatriz Giménez, MP: 01-963 dom. 27 de Abril 980 - 2° P. "C" de esta ciudad Cba., subastará el día 25 de Febrero de 2009 a las 10,30 hs. En la Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 262 de Córdoba. Inmueble inscripto en Matrícula: 559924, Depto. Colón, Pcia. De Córdoba, a nombre de Páez María Cristina, D.N.I.: 11.977.860, lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Floresta", designado como lote 12 de la Manzana 86, con sup. De 300 ms2. Base: \$ 480.- Condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio como seña, más comisión de ley del martillero. El adquirente deberá cumplimentar el aporte del 2% sobre el precio de subasta (Art. 24° Ley 9505) el que deberá ser depositado dentro de los quince días hábiles

contados a partir del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 50.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. Gravámenes: los de autos. Mejoras: lote baldío ubicado sobre calle 10 de Junio, Barrio La Floresta de Malvinas Argentinas, entre los N° 484 y sitio baldío, al lado este último N° 466. calle de tierra. Servicios de luz y agua. No tiene extendido de gas natural. Tiene luz blanca. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo.: Dra. Ana Guidotti - Secretaria. Of. 23/02/2009.

2 días - 2138 - 25/2/2009 - \$ 144.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín - Sec. 3; en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino c/ 1) BERRA, MARIA GLADIS Manz 8 Lt 18 Sup. 390,00ms2 F/R 921001 Base \$ 1.560,00; 2) BORRA ROBERTO ANIBAL Manz 29 Lt 30 Sup. 360,00ms2 Folio 25639/1988 Base \$ 2.160,00; 3) BRACAMONTE, VICTOR ALFREDO Manz 4 Lt 46 Sup. 1081,42ms2 F/R 1000171 Base \$ 5.407,10; 4) CALVO DE FUENTES, FLORINDA Manz 9 Lt 11 Sup. 369,10ms2 Folio 16623/73 Hoy Mat 1112586 Base \$ 1.476,40; 5) CANDIAL, SILVESTRE Y CANDIAL EDUARDO OSCAR JUSTO Manz 18 Lt 4 Sup. 963,42ms2 F/R 1181571 Base \$ 4.817,10; 6) CAVEDADE PERETTI MARIA ELENA Manz 59 Seccion A Lt 10 Sup. 450,32ms2 Mat 1185937 Base \$ 2.251,60; 7) CERES OLVALDO Y RUSSO RICARDO ALDO Manz 47 Lt 14 Sup. 300,87ms2 Mat. 1183508 Base \$ 1.203,48; 8) CIOCATTO DE CHESTA, MARIA PIERINA Manz 12 Seccion B Lt 29 Sup. 691,20ms2 Folio 6940/1955 Base \$ 2.764,80; 9) CIOCCA JUAN Y YANIGRO LUISA MARIA Manz 90 Lt 3 Sup. 371,25ms2 F° 44657/1976 Base \$ 1.856,25, alambrado en parte por el Sr. Siwonía Jose; 10) CUSI DE MIZRAHI, RICA Manz 9 Lt 23-24-25-26 Sup. 3206,00ms2 F° 7789 A° 1954 Base \$ 12.824,00; 11) DE ABREU, ALBERTO Manz 7 Lt 16 Sup. 375,36ms2 56934/1976 hoy Mat 1077426 Base \$ 1.501,44; 12) FAUDA, OSCAR Manz 92 Lt 24 Sup. 371,25ms2 Folio Mat 1079539 Base \$ 1.856,25; 13) FERNANDEZ VIRGILIO PABLO Y OTRO Manz 101 Lt 1 Sup. 352,50ms2 según Catastro la Sup es 353,50m2 Folio Mat 998167 Base \$ 1.762,50, alambrado; 14) FILIPPINI JUAN Manz 100 Lt 9 Sup. 522,00ms2 Folio Mat 1186007 Base \$ 2.610,00; 15) KASAJIMA SASAKI, KIYOSHI RAMON Manz 69 secc. B Lt 1 Sup. 360,24ms2 Folio F/R 1121278 Base \$ 1.801,20, alambrado; 16) LAIDLAW, ROBERTO (ROBERT) RAINY Manz 8 seccion B Lt 5 Sup. 664,96ms2 Folio F° 12033/52 Mat 1167919 Base \$ 2.659,84; 17) LEVERINO DE GARDEY,

EMMA Manz 2B Lt 51 Sup. 1151,91ms2 Folio 4149/1954 Base \$ 4.607,64; 18) LISCHET, LUIS Manz 6 secc. B Lt 30 Sup. 643,20ms2 F/R 1124053 Base \$ 2.572,80; 19) LODOLY, ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO Manz 2 Lt 34 Sup. 693,92ms2 Folio 25623/58 Hoy Mat 1126329 Base \$ 2.775,68; LODOLY, ZVONIMIR Y OTRO Manz 2 Lt 35 887,36ms2 Folio 25623/58 hoy Mat 1126332 Base \$ 3549,44; Sentencia Numero 955 Cosquín, 21/11/2000 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al SR LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO. II) Mandar llevar adelante la acción instaurada por la MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO en contra del Sr LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO hasta el completo pago de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1896.56.-) desde que la deuda es debida hasta su efectivo pago con mas intereses conforme lo estipula el considerando respectivo. -III) Imponer las costas al demandado Sr LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO a cuyo fin se regulan los honorarios del DR GUILLERMO DANIEL PIÑEIRO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245.00)-10JUS- con mas la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73.53) - 3 jus -art 99 inc 5 CA con mas la suma de pesos cincuenta y uno con cuarenta y cinco centavos (\$ 51,45) en concepto de IVA. Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo: Cristina Coste de Herrero-Juez; 20) LUNA, GABINO MIGUEL ANGEL Manz 6 Secc. D Lt 16 Sup. 325,22ms2 Folio F° 21345 A1954 Base \$ 1.300,88; 21) MANSILLA DE MONASTRA, MARIA ESTHER Manz 69 secc. B Lt 7 Sup. 360,00ms2 Folio Mat. 1183538 Base \$ 1.800,00; 22) MASKIVKER, MOISES GABRIEL Manz 12 Lt 15 Sup. 366,49ms2 Folio F° 21665 A° 1952 Base \$ 2.198,94; 23) PALAZZOLO SANTIAGO Y PEREZ DE PALAZZOLO ELMA AZUCENA Manz 17 Lt 2 Sup. 312,25ms2 Folio Mat. 1184782 Base \$ 1.249,00; 24) REMESEIRO, ANDRES Y OTRO Manz 22 Lt 6 Sup. 302,43ms2 Folio F/R 1130057 Base \$ 1.209,72; 25) RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 1 Sup. 267,53ms2 Folio 2311/1980 Hoy Mat 1196262 Base \$ 1.337,65; RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 2 Sup. 246,75ms2 Folio 2311/1980 hoy Mat 1196263 Base \$ 1.233,75; RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 3 Sup. 246,75ms2 Folio 2311/1980 hoy Mat 1196264 Base \$ 1.233,75; 26) SPITERI, HECTOR WALFISCH Manz 19 Lt 1 Sup. 2191,46ms2 Folio 29100/1950 Base \$ 10.957,30; 27) STATI ALBERTO JORGE Manz 29 Lt 10 Sup. 1172,47ms2 Mat 1208719 Base \$ 5.862,35; 28) TAUBER, EMILIO ALBERTO Manz 27 Lt 3 Sup. 1246,30ms2 F° 5528 A1951 Base \$ 6.231,50; 29) TEJA, ANTONIO Y GALLISH DE TEJA ADELA Manz 7 secc. B Lt 1 Sup. S/Dms2 según Catastro 679.99 F/R 1172252 Base \$ 2.500,00; 30) TESSIO CASSOLA, GUILLERMO

FEDERICO Manz 84 Lt 16 Sup. 427,39ms2 F/R 1013108 Base \$ 2.136,95; 31) VIEYTES DE MARTINEZ, DOLORES Manz 68b Lt 32 Sup. 346,98ms2 Folio 18855/1972 hoy Mat 1106937 Base \$ 1.734,90; 32) VIVOT DE OLMOS, MERCEDES OTILIA Y MARIA RICO Manz 17 Lt 13 Sup. 1122,36ms2 F° 45652 A° 1950 Base \$ 5.611,80; Todos Secretaría 3; Todos Ejecutivos (EJECUCIÓN DE HONORARIOS); Mart. Javier E. Pinto M.P.01-775, domiciliado en Corrientes 555, Rematará el 28-02-2009, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Hotel Du Theatre sito en Av La Flores esquina Armonía de V. Giardino. - Los lotes que en cada causa se mencionan estan descriptos con medidas en cada expte. y aqui no detalladas por su extensión, ubicados en V. Giardino, P. San Antonio, D. Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$200.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Se hace saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Comuníquese a los posibles adquirentes que junto con el pago del saldo de precio deberá acreditar al abono del Fondo para la prevención de la violencia familiar (2% del precio) Art 24 de la ley 9505.- Informes y Planos: al Mart. en Marcelo T de Alvear N° 868 1° Piso Dpto "D" Cba., Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.. TE. 0351-153335433. Oficina 19 de Febrero de 2009.- Fdo: Nilda Miriam González-Secretaria.- 2 días - 2099 - 25/02/09 - \$ 420.-

Por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por tres días. Remate el 27/2/2009 a partir de las 17,30 horas. Exhibición calle Vélez Nro. 55 días 25 y 26 de 17 a 18 hs. Automotor: Chrysler Neon 4 ptas/2001. Dominio: DPS-004. Sin base, seña 30% de compra más 10% de comisión. Aporte Colegio y Verificación en el acto. Saldo a las 48 hs. Bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Oferta mínima: \$ 100.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Deudas de patentes, impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares, impuesto de sellos y violencia Familiar (2%), tramites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Lugar de subasta: Vélez Nro. 55 Alto Alberdi. Puesta en marcha: 26/2/2009. Informes Martillero: Miguel Angel Real MP. 01-783 Duarte Quirós Nro. 651 - 6° Piso - Oficina "F" - Córdoba. Celular: 0351-155-193410 mail: mreal@miguelreal.com. Concurrir sin excepción con documentación personal.

3 días - 2147 - 26/2/2009 - \$ 189.-

CITACIONES

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de Morteros. Dr. José María Herrán. Secretaria Nº1 a cargo de la Dra. Andrea Fasano, en los autos caratulados "Ghezzi, María Celia c/ Sucesores de Miguel ángel Moya - Ejecutivo" (Expte. Letra "G" Nº 58 de fecha 26.09.08, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. Miguel ángel Moya, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días de vencido el plazo de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Oficina, 07/11/08.

5 días - 30411 - 2/3/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dinar S.A. contra Díaz, Nicolás Rodolfo - P.V.E. (Expte. Nº 1.335.101/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Diciembre de dos mil siete...". Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 del C.P., bajo apercibimiento de ley. ...". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez. Dra. Gladis Quevedo de Harris - Sec.

5 días - 30952 - 2/3/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot, en autos: "Aclade SRL c/Valencia viuda de Vargas, Virginia - Ejecutivo - Expte. Nº 899727/36... cítese y emplácese a los herederos de la causante a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación de edictos, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPC de C) ... Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda (juez) Alejandra Carrol de Monguillot, secretaria. Córdoba, 1 de diciembre de 2008.

5 días - 951 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Com. Secretaria, Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Scavarda Juan - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 753082/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. Cita a: Juan Scavarda En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Néstor Luis Zabala.

5 días - 867 - 2/3/2009 - \$34,50.

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia c/Héctor Codini y Cía. S.R.L. y Hugo Héctor Gabriel Guzmán - Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría Nº 1, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, Cita y Emplaza al Sr. Hugo Héctor Gabriel GUZMAN, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley (art. 112 y 545 C.P.C).

5 días - 869 - 2/3/2009 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados "Torres Argüello Osvaldo c/ Argüello Clodomiro - Ordinario - Escrituración" (Expte. 1545220/36), al que se le imprimió el trámite de juicio ordinario, cita y emplaza al demandado Clodomiro Argüello, DNI Nº 2.606.813, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 3 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrell, secretario.

5 días - 1069 - 2/3/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. Por orden del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 1; en autos "Comuna de la Serranita c/Carlos Giovannacci y/o herederos y sucesores - Ejec. Fiscal" se ha dictado la siguiente resolución... a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024, modificado por el art. 8 de la ley 9118, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Giovannacci, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongán excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez. Dr. Reyes, secretario.

5 días - 1007 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/De Paoli, Roberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 749756/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Roberto De Paoli... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1244 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/D y L SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 762031/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: D y L SRL... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1245 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Villar, Oscar Jorge - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 762048/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Oscar Jorge Villar... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1246 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Soba, Ubaldo Rubén - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 761288/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Ubaldo Rubén Soba... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1247 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ella SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 749756/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Ella SRL... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1248 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Marin o Li Marin, Fernando Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 749900/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Fernando Francisco Marin o Li Marin... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1249 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/González, Celestino - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 742893/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Celestino González... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1250 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Justiniano, Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 742913/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Alberto Justiniano... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1251 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Luppo, Antonio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 742926/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Antonio Luppo... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1252 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mastrogiovanni, Félix - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 742935/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Félix Mastrogiovanni... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1253 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Hernández González, José - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 925984/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: José Hernández González... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1254 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Fernández, Diego - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 925969/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. Cita a: Diego Fernández... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Néstor Luis Zabala.

5 días - 1255 - 2/3/2009 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. Orden del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de

Córdoba c/Fraire Ricardo y otro - Ejecutivo (Nº 238)". Villa Carlos Paz, 2008. Avócase. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Se cita y emplaza a los demandados Sres. Fraire Ricardo R.E. 596.972 y Fraire Rafael LE 4.015.015 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación y cítesela de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 1257 - 2/3/2009 - \$ 50,50

VILLA CARLOS PAZ. Orden del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Orube Enrique Oscar - Ejecutivo (Nº 278)". Villa Carlos Paz, 25 de junio de 2008. Téngase presente. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese a la parte demandada Orube Enrique Oscar, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación y cítesela de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 1258 - 2/3/2009 - \$ 46,50

VILLA CARLOS PAZ. Orden del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Jorge H. Manfredi y Compañía de Responsabilidad Limitada - Ejecutivo (Nº 899)". Villa Carlos Paz, 17 de octubre de 2008. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado "Jorge H. Manfredi y Compañía de Responsabilidad Limitada", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación y cítesela de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 1259 - 2/3/2009 - \$ 46,50

VILLA CARLOS PAZ. Orden del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Peralta María Cecilia y Peralta Gustavo Federico - Ejecutivo (Nº 603)". Villa Carlos Paz, 20 de octubre de 2008. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese a los demandados Sres. María Cecilia Peralta DNI 26.018.896 y Gustavo Federico Peralta DNI 29.514.976, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación y cítesela de

remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 1261 - 2/3/2009 - \$ 46,50

VILLA CARLOS PAZ. Orden del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Balma de Porro Lucrecia C. y Otros - Ejecutivo (Nº 82)". Villa Carlos Paz, 9 de octubre de 2008. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese a los demandados Sres. Porro y Balma Eugenio Marcelo LE 0.556.947, Porro y Balma Jorge Avelino LE 0.556.916, Porro y Balma Guillermo Eugenio, LE 05.556.930, Porro y Balma Cristina Veneranda LE 0.556.909 y Balma de Porro Lucrecia Cristina LE 0.801.160, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de publicación y cítesela de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 1262 - 2/3/2009 - \$ 50,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fernández Roberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 204906/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Sr. Roberto Fernández, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1282 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Iros Juan José - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 700815/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Sr. Juan José Iros, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1283 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Hangar Uno SA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 730421/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a Hangar Uno SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1284 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Arauz María C. - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 852499/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: María C. Arauz, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1285 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Alterman Bernardo Abraham - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 728854/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Bernardo Abraham Alterman, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2008.

5 días - 1286 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/González Nicolás Antonio - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 728881/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Sr. Nicolás Antonio González, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1287 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Spadea Hnos. SRL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 731371/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Spadea Hnos. SRL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2008.

5 días - 1288 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Machtej o Majtey Isidoro - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1166849/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Isidoro Machtej o Majtey, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

julio de 2008.

5 días - 1289 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ A Rede de Quinteros Dora - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1193101/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Dora A. Rede de Quinteros, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2008.

5 días - 1290 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cerro Vesubio SA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 743199/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Cerro Vesubio SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2008.

5 días - 1291 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Chamoix Sergio - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1166851/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Sergio Chamoix, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2008.

5 días - 1292 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Altamirano Humberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1180132/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Dora A. Rede de Quinteros, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, agosto de 2008.

5 días - 1293 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Emiliani Ubaldo - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 725788/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Emiliani Ubaldo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca

la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, agosto de 2008.

5 días - 1294 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sidercol S.A. - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 496557/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Sidercol SRL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2008.

5 días - 1295 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cadena Gareca Oscar y Otro - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 496538/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a Oscar Cadena Gareca y a Sabino Cadena Gareca, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1296 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Allasia Mirta - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 330779/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la Sra. Mirta Allasia, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.

5 días - 1297 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Britos Nicolás Orlando - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 1013087/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Nicolás Orlando Britos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2008.

5 días - 1298 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ambrosio Juan Rubén - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 414224/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Juan Rubén Ambrosio, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al

progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2008.

5 días - 1299 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vega Margarita del Valle - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 920889/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Margarita del Valle Vega, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2008.

5 días - 1300 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Moreno Eduardo Omar - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 953641/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Dora A. Rede de Quinteros, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2008.

5 días - 1301 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Justo Andrés - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 728884/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Andrés Justo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2008.

5 días - 1302 - 2/3/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gallo, Italo Carlos - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 205045/36)", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado: Italo Carlos Gallo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2008.

5 días - 1303 - 2/3/2009 - \$ 34,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Díaz Víctor

Hugo - Ejecutivo Fiscal - Expte. 981222/36 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra Resolución: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 1310 - 2/3/2009 - \$ 46,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castro Rosa Ramón - Ejecutivo Fiscal - Expte. 688431/36 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra Resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2006. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Estese a la ley 9201. Fdo. Gil Gregorio V. Prosecretario. Otra resolución: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 1311 - 2/3/2009 - \$ 46,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Di Gregorio Héctor Lorenzo - Ejecutivo Fiscal - Expte. 694866/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra Resolución: Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los art. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 1312 - 2/3/2009 - \$ 62,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Guerra Víctor Daniel y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. 688432/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra Resolución: Córdoba, 2 de febrero de 2006. Por presentado parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Fdo. Gil Gregorio, prosecretario. Otra resolución: Córdoba, 8 de mayo de 2006. por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese conjuntamente con el escrito de ampliación. Recaratúlese. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria. Otra resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2008. Publíquense edictos a los fines solicitados con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 1313 - 2/3/2009 - \$ 62,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Márquez Ramón Alberto y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. 688013/36. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra Resolución: Córdoba, 27 de diciembre de 2005. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. Fdo. Cattaneo Néstor Gustavo, prosecretario. Otra resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2006. Téngase presente el nombre completo del demandado. Por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese conjuntamente al escrito de ampliación. Recaratúlese. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria. Otra resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente. (Art. 146 CPC) Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria. Otra Resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC) Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria 1º Inst.

5 días - 1314 - 2/3/2009 - \$ 62,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Caballo Carlos Santiago - Ejecutivo Fiscal - Expte. 981238/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Se notifica con todas las facultades otorgadas por la Ley 9201. Otra Resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra

Ruth, secretario Juzgado 1ª Instancia.
5 días - 1315 - 2/3/2009 - \$ 46,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Burdino Luis Francisco - Ejecutivo Fiscal - Expte. 434053/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Se notifica con todas las facultades otorgadas por la ley 9201. Otra Resolución: Córdoba, 01 de abril de 2005. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Téngase presente la aclaración efectuada. Fdo. Sandra Todjababian, secretaria. Otra resolución: Córdoba, siete (07) de diciembre de 2005. Dése al compareciente participación en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Fdo. Sandra Todjababian, secretaria. Otra resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2008. Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretario Juzgado 1ª Inst.

5 días - 1316 - 2/3/2009 - \$ 62,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bazán Oscar Alfredo - Ejecutivo Fiscal - Expte. 443979/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de setiembre de 2004. Por cumplimentado los aportes. Por constituido nuevo domicilio legal. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costa del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo. Julio José Viñas, Juez, Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, secretaria. Otra resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2008. Publíquese edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria 1º Inst.

5 días - 1317 - 2/3/2009 - \$ 66,50

Córdoba, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Nieto de Ceballos María - Ejecutivo Fiscal - Expte. 684013/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/8/03). Otra Resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 1318 - 2/3/2009 - \$ 46,50

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/Dávalos Alberto Armando / Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 5 de junio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Dávalos Alberto Armando para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Vigilanti, Juez, Dra. Fontana, secretaria.

5 días - 1374 - 2/3/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/Cabral Antonio José / Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 31 de agosto de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos y de conformidad con el art. 8 de la Ley 9118 modificatorio del art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese al demandado Cabral Antonio José para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Vigilanti, Juez, Dra. Fontana, secretaria.

5 días - 1372 - 2/3/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/Ferreiro Joaquín / Ejecutivo", Expte. 758/01, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 5 de junio de 2007. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Ferreiro Joaquín para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dra. Vigilanti, Juez, Dra. Fontana, secretaria.

5 días - 1373 - 2/3/2009 - \$ 34,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Strumia César

- Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 530, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Strumia César, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1615 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Blangetti, Andrés - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1327, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Blangetti Andrés, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1616 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Tiburcia Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 911, Año 2004), cita y emplaza a la demandada, señora Tiburcia Suárez, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1617 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Cardoso Ventura - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 572, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Cardoso Ventura, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1618 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Yorison Victorio - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 28, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor Yorison Victorio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1619 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Blangetti Andrés - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 424, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Blangetti Andrés, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1620 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Sandrin Lucía - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 648, Año 2007), cita y emplaza a la demandada, señora Sandrin Lucía, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1621 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Ahumada Francisca T. - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 563, Año 2007), cita y emplaza a la demandada, señora Ahumada Francisca T., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1622 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Montiveros Cruz - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 639, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Montiveros Cruz, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1623 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Marianelli Antonio - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 511, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Marianelli Antonio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1624 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Angelina Mugas de Lencinas - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 207, Año 2005), cita y emplaza a la demandada, señora Angelina Mugas de Lencinas, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1625 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Fisco de la Provincia c/Luciano Ariel Alejandro - Ejecutivo" (Expte. Letra F, Nº 13, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Luciano Ariel Alejandro, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1626 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Verino Estanislado D. - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 389, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Verino Estanislado D., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1627 - 2/3/2009 - \$ 38,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Negrete José Ricardo - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 342, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Negrete José Ricardo, para que en el término

de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 1628 - 2/3/2009 - \$ 38,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ANTONIO MATEO MARENCHINO Y LUISAHAYDEE IRUSTA DE MARENCHINO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de Abril de 2008.- Agréguese la partida de defunción acompañada a sus efectos y téngase presente la circunstancia invocada.- Atento lo solicitado suspéndanse los plazos procesales que estuvieran actualmente en curso hasta se cumplimenten con lo ordenado en el presente proveído.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mateo Antonio Marenchino para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Al punto II póngase la circunstancia invocada en conocimiento de la actora a los fines que hubiera lugar.- Notifíquese".- Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.-

5 días - 1401 - 2/3/2009 - \$ 54,50

VILLA MARIA - La Excm. Cámara de Apelaciones Civ. Com. y Cont. Adm de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ernesto Ramón Pedraza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: Pedraza Ernesto Ramón c/ Eduardo Pedro Domenech y Otra-Ordinario- (expte."P" 12 - de fecha 27.07.04). Villa María. 12 de agosto de 2008. Secretaría Dra. Demarchi de Torti.

5 días - 1263 - 2/3/2009 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos: "Banco De La Provincia De Córdoba S.A. C/ Marcelo Roberto Isaguirre- Ejecutivo (expte letra "B" Nº 01 de fecha 01-02-2007)" ha dictado el proveído: Villa María, 17 de julio de 2008. Avocase . Notifíquese Fdo: Augusto G. Cammisa-Juez, Olga Miskoff de Salcedo-Secretaria; y el proveído: Villa María, 22 de julio de 2008. Atento lo manifestado, acreditado y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca por sí o por otro a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el termino de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 4 Ley 9118). Fdo: Augusto G. Cammisa-Juez. Olga Miskoff de Salcedo. Oficina, 25/08/08.

5 días - 1233 - 2/3/2009 - \$34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain en autos "Fisco De La Provincia

De Córdoba C/ O. O. Chuard y otro Díaz Menta Darío Luis Ejecutivo" (Expte. "F", Nº 29/2008) se cita y emplaza al Señor Darío Luis Díaz Menta por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Liliana Miret de Saule. Bell Ville, octubre de 2008

5 días - 1269 - 2/3/2009 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Quinteros Diego Humberto S/ Demanda Ejecutiva" (Expte. "F", n° 207/2007) se cita y emplaza a la Señora Valeria Soledad Corna por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Elisa B. Molina Torres. Bell Ville, 24 de octubre de 2008.

5 días - 1270 - 2/3/2009 - \$ 34,50

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ - Orden Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, secretaria Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Fisco De La Pcia. De Cba. C/ Bonfigli Eliana Solange -Ejecutivo (Expte Nº 210)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: quinientos cuarenta y seis.- Villa Carlos Paz, 19 de Mayo de 2008. Y Vistos: {...}- Y Considerando: {...}- Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Bonfigli Eliana Solange.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma de Pesos Un Mil Trescientos Ochenta y Tres Con Ochenta Centavos (\$ 1.383,80), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas.- 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera en la suma de Pesos Quinientos (\$500) con más la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Dr. Germán Almeida, Juez,- "Villa Carlos Paz, 6 de junio de 2008.- Avocase. Notifíquese".- Fdo: Andrés Olcese, Juez; María Virginia Conti, Prosecretaría Letrada.

3 días - 1260 - 26/2/2009 - \$ 54.

VILLA CARLOS PAZ - Orden Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, secretaria Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Fisco De La Pcia. De Cba. C/ Moreno María Silbana - , Ejecutivo (Expte Nº 379)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Quinientos Cuarenta y Tres (543).- Villa Carlos Paz, 19 de Mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Moreno María Silbana.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Con Setenta Centavos (\$494,70), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas.- 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera

en la suma de Pesos Quinientos (\$500,00) con más la suma de Pesos Ciento Cincuenta, (\$150,00) correspondiente al art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Dr. Germán Almeida, Juez.-

"Villa Carlos Paz, 06 de junio de 2008.- Avocase. Notifíquese.- Fdo: Andrés Olcese, Juez; María Virginia Conti, Prosecretaría Letrada".

3 días - 1256 - 26/2/2009 - \$ 54.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Jacquelin Francisco J. S/ Demanda Ejecutiva (Expte- "F". Nº 568/2004)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número Trescientos Cincuenta Y Nueve. Bell Ville, 29 de octubre del año dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: 1º) Declarar rebeldes a Francisco J. Jacquelin y a sus herederos. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Un Mil Ciento Veintidós Con Veinte Centavos (\$1.122,20), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3º) Regular los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti en la suma de Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00) 4º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría Nº Cuatro. Bell Ville, de Noviembre de 2008.

3 días - 1267 - 26/2/2009 - \$50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Dirección General De Rentas C/ Chuard O. O. y Omar Oneglio S/ Ejecutivo (Expte. "D". Nº 265/2006)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero Trescientos Cuarenta y Nueve. Bell Ville, 28 de Octubre del año dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: 1º) Desistir de la demanda entablada en contra del Sr. O.O. Chuard y Omar Oneglio. 2º) Declarar rebelde a Darío Luis Díaz Menta 3º) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Ochocientos Con Setenta Centavos (\$ 800,70), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4º) Regular los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti en la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría Nº Tres. Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville.

3 días - 1268 - 26/2/2009 - \$ 50.

SENTENCIAS

Señor Juez de 1a Inst. y 31a Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Cba. sec. Dra. Weinhold de Obregón Marta con fecha siete de octubre de 2008 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Sollberger Guillermo Antonio - Abreviado" expte. 754120/36 dictó sentencia número cuatrocientos cinco: Y Vistos...Y Considerando ...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Nuevo Banco Suquia S.A en contra del Sr. Guillermo Antonio Sollberger



D.N.I 18.498.143 y en consecuencia condenar al mencionado a abonar al primero, la suma de pesos mil trescientos ochenta y dos pesos con treinta y ocho centavos (\$1.382,38) con más los intereses calculados conforme al considerando respectivo e I.V.A sobre intereses, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución. 2) Imponer las costas a cargo del accionado vencido, a cuyo fin regulo el honorario profesional de los Dres. Julio Manuel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de mil veintitrés pesos (\$1.023) con más la suma de setenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto del art. 99 inc. 5° de la ley 8226. Con más la suma de doscientos treinta pesos con veintisiete centavos (\$230,27) en concepto de LV.A al revestir ambos letrados la calidad de inscriptos ante dicho tributo tal como tienen acreditado en autos. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado : Dr. Aldo R. S. Novak (Juez).

3 días - 1171 - 26/2/2009 - \$ 70.

Señor Juez de 1a Inst. y 34° Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Ana Eloísa Montes, con fecha 01 de septiembre de 2006 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Barrionuevo Javier Martín y otro - P.V.E" Expte. 409122/36 dictó sentencia número cuatrocientos veintiséis: Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Nuevo Banco Suquia S.A en contra de los Sres. Barrionuevo Javier Martín D.N.I 18.015.917 y Nieto de Barrionuevo Fanny Alejandra D.N.I 16.907.663 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos trescientos ochenta y siete con 30/100 (\$387,30) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), I.V.A sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Y Siete (\$257). Con más la suma de pesos setenta y tres (\$73) en virtud del art. 99 inc. 5 de la ley arancelaria. Con más la suma de pesos sesenta y nueve (\$69) en concepto de I.V.A atento la condición de responsables inscriptos que ambos letrados invisten. Todo en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber. Y dése copia. Fdo. Dr. Tinti Guillermo P. (Juez).

3 días - 1175 - 26/2/2009 - \$ 57,50.

Señor Juez de 1a Inst. y 31a Nom. C. y C. Ciudad de Cba. Sec. Weinholt de Obregón: Autos: "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Martínez Adriana -Abreviado" expte. 893983/36, dicto Sentencia Número: Cuatrocientos Veintidós.- Córdoba, veintidós de octubre de dos mil ocho.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Rechazaren todas sus partes la demanda interpuesta por el Nuevo Banco Suquia S.A en contra de Adriana Mabel Martínez. II- Imponer las costas a la parte actora, a cuyo fin regulo el honorario profesional de la Asesora Letrada del sexto turno, Dra. Liliana Beatriz Vargas, en la suma de novecientos noventa y dos (\$ 992), con destino al Fondo Especial del Poder Judicial; no regulando el honorario de los Letrados de la parte actora, en función de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 8226. Protocolícese hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado Dr. Alberto F. Zarza (Juez).

3 días - 1173 - 26/2/2009 - \$ 38.-